

De:
Enviado el:
Para:
Asunto:

jueves, 2 de julio de 2026 08:44
Registro Público de Comercio Dolores
EDICTO: CORREGIDO POR EL JUZGADO

EDICTO JUDICIAL

EL Juzgado Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial Dolores, hace saber por 3 días que la Martillero MOIRA E. FONTANA-DNI:22.199.635-Tel:2241-412078-, en autos: "FERNANDEZ VERONICA CARMEN C/SAGARDOY CATALINA PATRICIA S/EJECUCION DE SENTENCIA "-Expte. 66450- Rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica: 100 % INMUEBLE sito en Calle 5- N° 1338 entre 40 y 41 de Santa Teresita- Ocupado(Según Mandamiento 29/04/2026)- Superficie: 44,97 m2.- Matrícula 47.793 (1231)- Nomenclatura Catastral: Circ. 4- Secc. I- Manz. 124- Parc 27- UF 6- Inicio de Subasta: 10 de Agosto de 2026 a las 9 hs., finalizando el 25 de Agosto de 2026 a las 9 hs.- Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de la entrega de la posesión el adquirente.- Se permite la compra en comisión y cesión del Acta de Adjudicación debiendo ambas partes encontrarse inscriptas en el Registro General de Subastas Judiciales- Señala 10% al momento de suscribir el Acta de Adjudicación- Comisión 4% a cargo de cada parte, con más el 10% de de aportes de Ley a cargo del comprador(art. 54 ap. IV ley 10973)- Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma(art. 24, Anexo I Ac 3604 SCBA)- A esos fines deberán depositar al menos 3(tres) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada \$ 550.000- en la cuenta de autos 537699/2 ● CBU 0140303727694953769926 ● -(art. 562 CPCC; arg arts 28, 29, 30, Ac 3604/2012 SCBA- según texto Ac 3864 CCBA) Cuando el oferente no resultara ganador las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio por medio de libranza judicial a la cuenta bancaria aportada en autos. El comprador deberá denunciar en el acto de la firma del boleto, domicilio dentro del radio del asiento del Juzgado(art. 40 del CPCC), bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado(art 41 del Ordenamiento Ritual)- Base: \$ 11.000.000- incrementándose cada tramo en un 5%- Visita: 13 de Julio de 2026 de 11 a 12 horas.- Acta de Adjudicación en la sede del Juzgado: 28 de Septiembre de 2026 a las 12 hs.- Deudas: Expensas: \$ 732.327,12(30/06/2025)-Municipalidad de Pinamar:\$ 1.007.790,76(20/11/2025)

Para inscribirse, participar y obtener mayor información deberá ingresar al portal de la SCBA mail: subastas-do@scba.gov.ar.

Dolores, de Junio de 2026.

